

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1983.-

Visto el presente expediente Nº 1151/82 del registro del Departamento de Compras, por el cual se tramita la contratación directa Nº 22/83, a los efectos de lograr la provisión de cinco neumáticos completos para el automóvil de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 1899 de fecha 31 de diciembre ppdo. (confr. fs. 9) habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 22.-

Por ello y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 42/81,

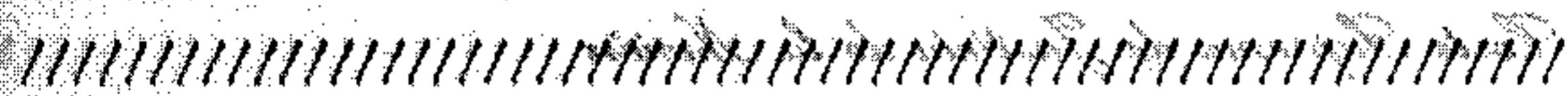
SE RESUELVE:

1º) Aprobar la contratación directa Nº 22/83 la que se adjudica a la firma "ALVEAR GOMA S.A." por la provisión del renglón Nº 1 -por única oferta- de acuerdo a su presupuesto de fs. 12 y por el importe total de PESOS: // TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL // (\$ 32.715.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Cueros, plásticos, caucho y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1983.-

////////////////////////////////////

15 MAR 1983



30) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

[Handwritten signature]

EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

b.m
[Handwritten initials]

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACIÓN